

Calbuco

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
MENOR A 10 UTM QUE INDICA

DECRETO ALCALDICO Nro. 23

CALBUCO, 11 ENE 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Solicitud de Pedido N° 04 emitida por la Secplan de fecha 28 de diciembre del 2012, de la I. Municipalidad.
- 2.- Las cotizaciones de los proveedores: señores Cesar Mansilla, Juan L. Otey L., Juan Huenchuecho C.
- 3.- Considerando el monto y que la Ley de Compras Públicas y su Reglamento permiten el Trato Directo menor a 10 UTM, se procede a realizar la adquisición mediante esta modalidad.
- 4.- Decreto Exento N° 13242 del 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal 2013 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 5.- Ley Nro. 19886 de Compras Públicas. D. Nro. 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro. 19.886.
- 6.- Artículo N° 8, del Reglamento Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la contratación directa menor a 10 UTM, al proveedor señor **CESAR MANSILLA ALVARADO** RUT N° 10.222.461-2, para el servicio de flete para traslado trabajadores de Proyecto FRIL, desde el sector de Quilua a Yaco, por un monto de **400.000.-**, más impuesto.
- 2.- Imputese el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



KAREN VICENCIO DE LA VEGA
Secretario Municipal (s)



LEONEL VILLARROEL VILLARROL
Alcalde de Calbuco (s)

LVV/KVV/FVV/end
DISTRIBUCIÓN:

- 1 - Secretaría Municipal.
- 2 - Expediente Adquisición
- 3 - Control -

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-02-460734

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 11-01-2013 16:11:19

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 3479-133-SE13

SEÑOR (ES) :	cesar gustavo mansilla alvarado	A Sr (a) :	cesar gustavo mansilla alvarado
DIRECCIÓN :	yaco bajo sn Calbuco	FONO :	56-65-460718
RUT :	10 222 461-2	FAX :	--

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	CONSTRUCCIÓN GAVIONES ALGUEROS QUIHUA
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco
METODO DE DESPACHO :	Región de los Lagos
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
EMITIDA POR :	Filiana Nuñez Díaz 56 02 460734 e.nunez@sumef.cl

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
/B101802	Servicios de transporte regional o nacional en cam	1	Unidad no definida	Flete para traslado trabajadores de Proyecto FRIL desde el sector de Quihua a Yaco		390.000,00	0,00	0,00	390.000
Neto									\$ 390.000
Dcto.									\$ 0
Cargos									\$ 0
Subtotal									\$ 390.000
Exento									\$ 0
Total									\$ 390.000

Esta orden de compra proviene de Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Fuente Financiamiento: 11405043

Observaciones:

SECLAN/ PROYECTO FRIL CONSTRUCCIÓN GAVIONES ALGUEROS QUIHUA III ETAPA SP 04

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar las acciones de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado - Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este
7. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite [https://www.mercadopublico.cl/Porta/MP2/secciones/leyes y reglamento/derechos del proveedor.html](https://www.mercadopublico.cl/Porta/MP2/secciones/leyes%20y%20reglamento/derechos%20del%20proveedor.html)